



IRIS y la Electronic Visit Verification (Verificación electrónica de visitas)

Material adicional al Manual de Educación del Participante y Manual del Participante

(An Addition to the Participant Education Manual and Participant Handbook)



P-02741S (02/2024)

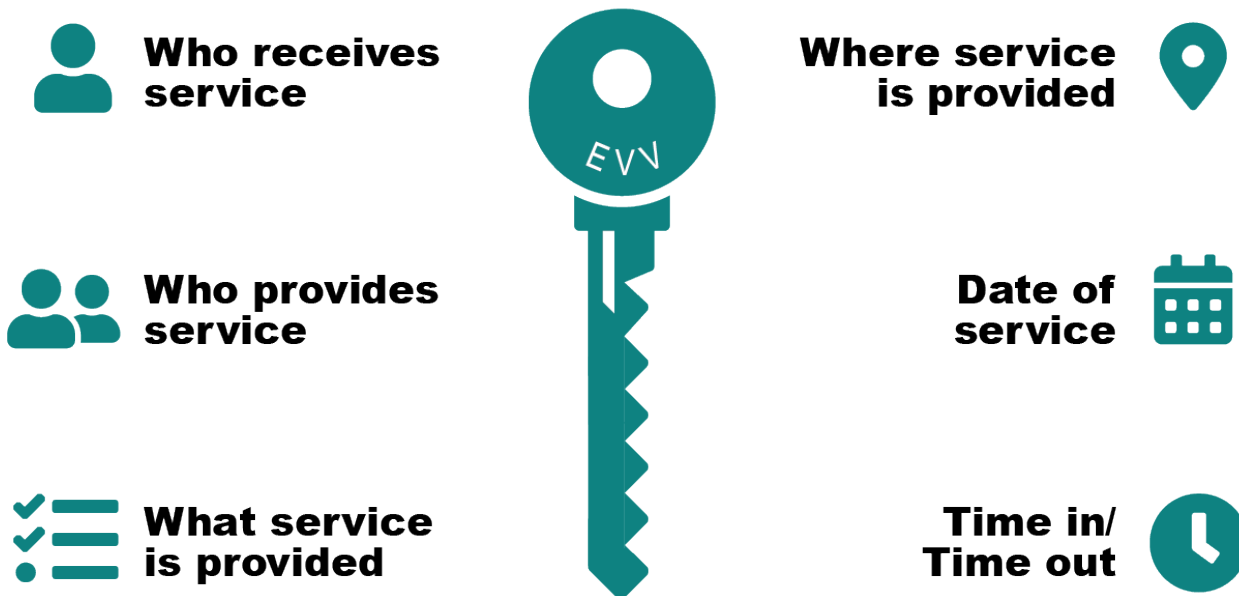
Índice

¿Qué es la electronic visit verification (verificación electrónica de visitas)?.....	3
¿Quién necesitará usar la EVV?	4
¿Cómo se recopila la información de la EVV?.....	4
Sistema del Department of Health Services (Departamento de Servicios de Salud).....	4
Sistema de EVV alternativo	5
¿Cuáles son mis responsabilidades como empleador?.....	5
¿Se seguirá pagando a los trabajadores contratados por el participante?	6
¿Cómo serán capacitados los trabajadores?	6
¿Qué necesitarán saber los trabajadores contratados por el participante?	6
¿Qué deberá hacer mi trabajador puertas adentro?	7
¿Cómo puedo obtener más información?	7

¿Qué es la electronic visit verification (verificación electrónica de visitas)?

La 21st Century Cures Act (Ley de Curas del Siglo XXI) federal requiere que los estados comiencen a usar la electronic visit verification (verificación electrónica de visitas) (EVV) para los servicios de cuidados personales financiados por Medicaid. Esto significa que se deben recopilar de manera electrónica seis datos requeridos en cada visita que incluya servicios de cuidados personales y servicios de apoyo en el hogar de rutina.

6 KEY DATA POINTS



Todos los estados deben cumplir con esta ley. Wisconsin debe seguir esta regla federal, de lo contrario, significa contar con menos fondos para los programas.

El uso requerido de este sistema no significa que usted esté haciendo algo mal o que esté en problemas. El objetivo es garantizar que se cubran sus necesidades de cuidado.

Los participantes de IRIS que elijan servicios de una agencia proveedora no necesitarán capacitar a los trabajadores para la EVV. La agencia proveedora será la encargada de cumplir con los requisitos de la EVV. Estos participantes en particular no necesitan hacer nada.

El Department of Health Services (Departamento de Servicios de Salud) de Wisconsin valora a usted y los servicios que recibe. La EVV no cambiará sus servicios de cuidado. Usted:

- Mantendrá sus servicios.
- Mantendrá su elección de trabajador.
- Mantendrá los cuidados que necesita.

¿Quién necesitará usar la EVV?

Se deberá utilizar la EVV en las visitas que incluyan servicios de cuidados personales y servicios de apoyo en el hogar de rutina. En IRIS - Include, Respect, I Self-Direct (Inclusión, Respeto, Autogestión), los trabajadores puertas adentro contratados por participantes no están obligados a utilizar la EVV. Si el trabajador de un participante vive con él/ella, ese trabajador no tendrá que usar la EVV.

Es posible tener un trabajador puertas adentro y también otros trabajadores contratados por el participante. Los otros trabajadores contratados por el participante (aquellos que no viven con el participante) **deberán** utilizar la EVV. Como empleador, deberá asegurarse de que estos trabajadores estén capacitados para usar la EVV.

Deberán usar la EVV los trabajadores puertas afuera contratados por el participante que entreguen los siguientes servicios:

- Servicios de cuidados personales por 15 minutos (T1019)
- Servicios de apoyo en el hogar por 15 minutos (S5125)
- Servicios de apoyo en el hogar por día (S5126)

¿Cómo se recopila la información de la EVV?



El Department of Health Services (Departamento de Servicios de Salud) provee un sistema de EVV. Su fiscal employer agency (agencia empleadora fiscal) puede optar por utilizar este sistema o un sistema de EVV alternativo.

El siguiente breve video informativo presenta la EVV.

https://www.youtube.com/watch?v=rt29rXY_td8&feature=emb_logo

Sistema del Department of Health Services (Departamento de Servicios de Salud)

Los trabajadores contratados por el participante utilizarán la EVV para registrar la llegada y salida de la visita. Lo pueden hacer por medio de una aplicación gratuita de teléfono móvil, de un teléfono fijo o con un pequeño dispositivo digital ubicado en su hogar. Ninguna de estas tecnologías requiere Wi-Fi o servicio de telefonía celular en su hogar. **Si su fiscal employer agency (agencia empleadora fiscal) utiliza un sistema EVV diferente, consulte la sección “Sistema de EVV alternativo”. Sus opciones tecnológicas pueden ser diferentes.**

La EVV identifica la ubicación del trabajador solo a la llegada y la salida del turno. La EVV no seguirá ni rastreará a usted ni a su trabajador. La EVV solo mostrará dónde se encuentra el trabajador al inicio y al término de su turno.

Si necesita ayuda inmediata, el trabajador contratado por el participante debería proveer los cuidados y luego realizar el registro en la EVV.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con el Servicio de atención al cliente de la EVV al 833-931-2035 o vdxc.contactevv@wisconsin.gov.

Sistema de EVV alternativo

Si su fiscal employer agency (agencia empleadora fiscal) está utilizando un sistema de EVV alternativo, le informarán cómo funcionará su proceso. También le informarán sobre las oportunidades de capacitación para usted y para los trabajadores contratados por el participante. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con su fiscal employer agency (agencia empleadora fiscal). El Servicio de atención al cliente de la EVV puede ayudarle a encontrar la información de contacto si no la tiene.

¿Cuáles son mis responsabilidades como empleador?

Como empleador, deberá asegurarse de que los trabajadores contratados por el participante sigan las reglas. Eso incluye asegurarse de que registren su llegada en cada visita con la EVV.

¿Qué responsabilidades siguen siendo las mismas con la EVV?	¿Qué responsabilidades cambian con la EVV?
<ul style="list-style-type: none">• Contratar y capacitar a trabajadores contratados por el participante.• Asegurarse de que los trabajadores contratados por el participante tengan buenos hábitos de trabajo.• Comunicar las actualizaciones de nómina y de trabajadores a su fiscal employer agency (agencia empleadora fiscal).• Revisar y firmar las tarjetas de control de asistencia.• Presentar la documentación necesaria de los trabajadores contratados por el participante.	<ul style="list-style-type: none">• Asegurarse de que los trabajadores contratados por el participante reciban capacitación sobre la EVV.• Asegurarse de que los trabajadores contratados por el participante completen el registro de llegada y salida de la EVV al inicio y final de cada visita.• Enviar cualquier corrección relacionada con la llegada y salida de la EVV a su fiscal employer agency (agencia empleadora fiscal) de la misma manera que se hace con las tarjetas de control de asistencia.

La EVV comenzó el 2 de noviembre de 2020. Esta fue la fecha de comienzo del “prelanzamiento” de la EVV. El prelanzamiento ofreció tiempo y apoyo a los participantes, trabajadores y otras personas de IRIS para aprender a navegar por este nuevo proceso. Durante ese tiempo, todos tuvieron la oportunidad de desarrollar buenos hábitos de uso.

Debería asegurarse de que sus trabajadores contratados por el participante usen la EVV.

Los trabajadores contratados por el participante deberán tener acceso a un teléfono inteligente o tableta o a su teléfono fijo para registrar la llegada y la salida. El costo de estos artículos y cualquier cargo por datos o de telefonía fija no es reembolsable. Si no cuenta con un teléfono inteligente, tableta o teléfono fijo, debería comunicarse con su asesor de IRIS. Esa persona puede ayudarle a solicitar un dispositivo para realizar una Fixed Visit Verification (Verificación de visita con dispositivo fijo).

El Department of Health Service (Departamento de Servicios de Salud) realizará el “lanzamiento definitivo” de la EVV en una fecha posterior. El programa IRIS entregará mayor información sobre esto más adelante.

¿Se seguirá pagando a los trabajadores contratados por el participante?

Sí. El paso más importante que puede tomar para asegurarse de que los trabajadores contratados por el participante reciban sus pagos es enviar sus tarjetas de control de asistencia del modo establecido por su fiscal employer agency (agencia empleadora fiscal).

¿Cómo serán capacitados los trabajadores?

Si su fiscal employer agency (agencia empleadora fiscal) utiliza el sistema de EVV del Department of Health Services (Departamento de Servicios de Salud), existen recursos en línea para que los comparta con los trabajadores contratados por los participantes. Los temas incluyen:

- Cómo los trabajadores pueden registrar su llegada y salida
- Cómo documentar las correcciones de información de llegada y salida
- Cómo se envían estas correcciones a su fiscal employer agency (agencia empleadora fiscal)

Usted es responsable de garantizar que los trabajadores estén capacitados en el uso de la EVV. Para que aprendan por su cuenta, los trabajadores pueden usar los recursos en línea, que incluyen videos e instrucciones. Estos recursos también se pueden imprimir y enviar por correo. Su consultor de IRIS puede ayudarle a encontrar los materiales de capacitación, si fuera necesario.

Si su fiscal employer agency (agencia empleadora fiscal) utiliza un sistema de EVV alternativo, la misma agencia le entregará los recursos de capacitación.

¿Qué necesitarán saber los trabajadores contratados por el participante?

Los trabajadores contratados por el participante que NO sean trabajadores puertas adentro deben saber cómo:

- Registrar su llegada y salida con la aplicación gratuita de Mobile Visit Verification (Verificación móvil de visita).
- Registrar su llegada y salida con la Telephone Visit Verification (Verificación telefónica de visitas) y un teléfono fijo.
- Registrar su llegada y salida usando la Fixed Visit Verification (Verificación de visita con dispositivo fijo) con un dispositivo pequeño.
- Documentar un registro de llegada o salida inexacto.

¿Qué deberá hacer mi trabajador puertas adentro?

Los trabajadores puertas adentro contratados por participantes no están obligados a utilizar la EVV. Para ser excluido de la EVV, el trabajador puertas adentro deberá presentar un comprobante que demuestre que vive con usted. Debería presentar esta información al ser contratado y al momento de la renovación de su plan anual. Su consultor de IRIS puede ayudarle con el formulario de Identificación de la relación de un trabajador contratado por un participante de IRIS, [F-01201A](#).

¿Cómo puedo obtener más información?

Su consultor de IRIS es un recurso de apoyo para la EVV. También puede encontrar información en el sitio web del Department of Health Services (Departamento de Servicios de Salud), <https://www.dhs.wisconsin.gov/evv/iris-evv.htm>.

Para todas las demás preguntas, puede comunicarse con el Servicio de atención al cliente de la EVV de Wisconsin:

Teléfono: 833-931-2035

Correo electrónico: VDXC.ContactEVV@Wisconsin.gov

Horario: de lunes a viernes de 7:00 a. m. a 6:00 p. m., hora estándar del Centro.